



Excelentísimo Sr. Pedro Sánchez Pérez-Castejón  
Presidente del Gobierno de España  
Complejo de la Moncloa  
28071 Madrid

Madrid 15 de marzo de 2021

Estimado Sr. Sánchez,

Le escribimos en representación de la **Plataforma de Editores de publicaciones**, constituida por las cuatro asociaciones firmantes de esta propuesta – **Asociación de Revistas de Información (ARI)**, **Club Abierto de Editores (CLABE)**, **Asociación de Prensa Profesional y Contenidos Multimedia (Coneqtia)** y **Asociación de Revistas Culturales de España (ARCE)**. Representamos a más de 260 grupos editoriales, con más de 1.500 cabeceras informativas y una audiencia mensual superior a 60 millones de usuarios.

Por la presente le trasladamos nuestro malestar y solicitamos cambios en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, antes de ser tramitado como Ley. Para nuestra sorpresa y disgusto han dejado fuera a las empresas y autónomos adscritos a la actividad de **Edición de Revistas CNAE 5814** de los destinatarios de estas ayudas.

El Gobierno de España ha reconocido, desde el inicio de la crisis, que las publicaciones periódicas son un servicio de primera necesidad, los editores de revistas no han dejado de publicar en papel y online durante estos meses. Pero la caída de los ingresos ha sido muy superior al 30% requerido en esta convocatoria de ayudas. La publicidad en revistas en el año 2020 ha caído un 43,3% (Fuente: Infoadex 2020), la difusión ha caído, al menos, un 35% (Fuente: OJD y estimación interna), los eventos patrocinados han caído un 90% (estimación interna).

Durante la crisis hemos trasladado en numerosas ocasiones al Gobierno nuestra situación y no hemos tenido respuesta. Han dejado fuera a los **editores de revistas CNAE 5814** de la moratoria en el pago de cotizaciones sociales, nos han dejado fuera de la prórroga automática de los ERTes por fuerza mayor y ahora de las ayudas directas para apoyo a la solvencia empresarial. Es inaceptable.

De nuevo se ha producido una grave agravio comparativo y de competencia entre empresas al incluir la actividad de edición de periódicos CNAE 5813, esta discriminación es incomprensible pues diarios y revistas se han visto afectados de modo similar. Incluso ciertas revistas especializadas en Turismo, Viajes, Cine, Ocio, etc., han tenido grandísimas pérdidas, paralelas a las de los sectores que atienden.

**La Plataforma de Editores de Publicaciones formada por ARI, CLABE, Coneqta y ARCE** representa fielmente la variedad y heterogeneidad del sector, pues nuestras publicaciones abarcan todas las temáticas (información general, especializada y profesional), de todas las periodicidades (diarios, semanarios, quincenales, mensuales, trimestrales, anuarios...), en todo tipo de modalidades de distribución y comercialización (de pago, gratuitos, de suscripción) y en todos los canales y soportes (impresos, digitales, gratuitos, multimedia, aplicaciones móviles...). Reclamamos su ayuda como integrantes del tejido empresarial español, de la industria cultural española y como medios de comunicación que defendemos la democracia, la libertad de expresión y la pluralidad de opiniones.

Nos podemos a su disposición para una reunión urgente en la que explicarle nuestra situación y necesidades, o bien a ampliarle información por cualquier otra vía.

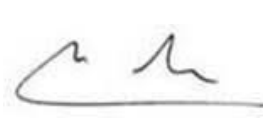
Saludos cordiales,



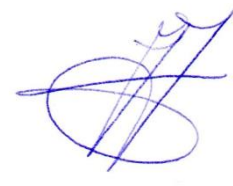
Manuel Ortuño  
Presidente ARCE



Marta Ariño  
Presidenta ARI



Arsenio Escolar  
Presidente CLABE



Joan Juan los Huertos  
Presidente CONEQTIA